



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 15 de junio del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 3 **“Practicar, cuando lo estime necesario, revistas generales o parciales de las Compañías”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 101/2023

1. Modifíquese Orden del Día N° 085/2023, en fecha de citación a Octava Compañía.
2. Reagendase como se indica en la siguiente tabla:

COMPAÑÍA	DÍA	FECHA	HORA
OCTAVA	Viernes	23-jun-2023	20:30 hrs.

3. Se revistará a la totalidad de la Compañía.
4. No se aceptarán excusas ni faltas. La inasistencia sin justificación, que no sean por licencia médica por enfermedad o por temas laborales, serán motivo de citación al Organismo Disciplinario correspondiente.
5. Las excusas deben ser informadas al Capitán con 48 horas de anticipación, como plazo mínimo.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo, para su cumplimiento.



FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
Comandante (S)

Sfml/Comandante
Distribución Habitual